

**AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
Y DOCENTES PARA LA CARRERA PEDAGOGÍA EN
EDUCACIÓN BÁSICA, SEGÚN SE INDICA.**

Resolución Exenta FEH N° 0.269/2023

Arica, agosto 18 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2020 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto TRA N° 335/13/2023, de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022, de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N° 00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 faculta al Decano para designar comisiones que se dediquen al estudio de materias académicas propias de la Facultad, Escuela e Instituto.

Que, en virtud de las actividades enmarcadas en el proceso de autoevaluación de la carrera Pedagogía en Educación Básica, se requiere realizar actividades de socialización con la participación de los estudiantes, académicos y docentes de la carrera.

El mérito de lo solicitado por el Jefe de Carrera(S) de Pedagogía en Educación Básica, Dr. Michel Valdés Montecinos, en carta CEB N° 073/2023.

RESUELVO:

1. Autorízase **CAMBIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DOCENTES PARA LA CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA**, con la finalidad de que los(as) académicos(as), docentes y estudiantes puedan participar de las actividades programadas, en el marco del proceso de Autoevaluación, según lo señalado a continuación:

- Miércoles 23 de agosto de 2023 10.00 a 19.00 hrs.
- Jueves 24 de agosto de 2023 10.00 a 19.00 hrs.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese
Por orden del Sr. Rector


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad Educación y Humanidades


CMR/XRC/kfj.




24 AGO 2023